



Expte. N° 23390

Santa Fe, 25 de marzo de 2014

VISTA la **Resolución CAISM n° 041/13**, aprobatoria de similares ISM n° 133/13 por la que se acuerda licencia por enfermedad de largo tratamiento y n° 138/13 que concede prórroga de la misma y establece el reintegro a sus tareas a la Sra. Laura María Favre en un cargo de seis (6) horas cátedra, interino, con funciones en el Coro de Cámara del citado Instituto.

ATENTO las disposiciones vigentes, y

TENIENDO EN CUENTA lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

**El Consejo Directivo
de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1°.- Tener por acordada **licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento**, al Sra. Laura María Favre (DNI n° 22 715 247) en el cargo y funciones aludidos en el visto de la presente, entre el 02 de septiembre de 2013 y el 31 de octubre de 2013.

ARTICULO 2°.- Tener por reintegrada a sus tareas a la Sra. Laura María Favre a partir del 1° de noviembre de 2013.

ARTICULO 3°.- Inscribábase, comuníquese, tome nota el Departamento de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 017/14